

Prairie Crossing Charter School

Política para la Determinación de Eliminación O Reducción de Cuotas

Definición de Cuotas Escolares

Las Cuotas Escolares se definen como cualquier dinerocobrado por la escuela Prairie Crossing Charter School (PCCS) a los estudiantes o sus padres o guardianes como requisito para la participación del estudiante en cualquier programa curricular o extracurricular de PCCS. Los suministros ordinarios u otros materiales (tales como lápices, papel, cuadernos) que PCCS determine son necesarios para que el estudiante participe en estos programas no serán considerados como una cuota.

La escuela Prairie Crossing Charter School tiene una cuota anual de \$250 por estudiante para libros y materiales y otra cuota anual de \$250por estudiante para actividades. PCCS también cobrará cuotas por la participación algunas actividades extracurriculares. Las cuotas de la escuela no incluyen las multas cobradas por la biblioteca así como otros cargos por la pérdida, mal uso, o destrucción de propiedad escolar; los cargos para la compra de retratos escolares; los cargos para viajes opcionales fuera de las horas de escuela organizados por un club escolar o grupo de estudiantes; los cargos por la entrada a bailes escolares, eventos atléticos, u otros eventos sociales; o cargos opcionales para los programas de servicio a la comunidad (por ejemplo el cuidado de niños antes y después de horas escolares o programas recreativos).

Estudiantes Elegibles para la Dispensacion de Cuotas

Todos los estudiantes tienen que pagar la cuota de libros y materiales y la mitad de la cuota de actividadespor mas tardar, el 31 de julio cada año. La segunda la mitad de la cuota de actividades deberá ser pagada antes del último día de escolar que precede las vacaciones de invierno. Para aquellos estudiantes que ingresen a la escuela Prairie Crossing Charter School una vez que el año escolar a comenzado, estas cuotas deberán ser pagadas el primer día de asistencia. Las fechas de vencimiento para las cuotas de actividades extracurriculares varían y se les proporcionarán a aquellos estudiantes interesados en cuanto dichas actividades sean escogidas por el estudiante.

Las cuotas escolares podrán ser eliminadas para aquellos estudiantes cuyos ingresos familiares sean menores que los que son provistos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos para tener derecho a almuerzos o desayunos gratis o subsidiados. También podrán perdonarse en caso de estudiantes cuyas familias hubiese sufrido una reducción significativa de ingreso debido a la muerte, enfermedad severa, o lesión a algún familiar o debido a gastos imprevistos incurridos por causa de una catástrofe natural.

Cualquier familia que no tenga los recursos para satisfacer las cuotas de libros y materiales o las cuotas de actividades, o que necesite mas tiempo para satisfacer estas obligaciones deberá entregar la solicitud que acompaña esta política al Director de la escuela Prairie Crossing Charter School antes del **15 de julio**, o el primer día de clase para aquellos estudiantes que ingresan a PCCS durante el año escolar. El vencimiento de las cuotas para las actividades extracurriculares, se proporcionará junto con la información sobre cada actividad. El Director procesará cada solicitud dentro de un plazo de treinta (30) los días y notificará a cada familia su determinación relacionada con el plan del pago, dispensación de cuota, o rechazo de la solicitud. El Director de PCCS tomará una decisión evaluando cada caso individualmente de una forma no discriminatoria basándose en la documentación sometida por el solicitante. La decisión del Director puede ser apelada con el Presidente de la Junta de Directores.

Se le proveerá planes de pagos a aquellos estudiantes cuyas familias no califican para la eliminación de las cuotas pero cuya situación económica no permitiría que los niños asistieran a Prairie Crossing Charter School o participaran en las actividades extracurriculares a menos que se les proporcione un plan del pago. La explicación incluida en la solicitud de plan de pago será revisada por el Director según detallado en el párrafo anterior.

Notificación a Padres o Tutores Legales

PCCS notificará a los padres o tutores legales de cada estudiante la política que reglamenta la eliminación de cuotas escolares al principio del mes de julio. La política acompañará la primera factura/cobro o notificación de

cuotas o se enviara en cualquier otro momento en el cual se le cobre a los padres por cuotas de cualquier índole (por ejemplo cuotas para actividades extracurriculares). En la notificación a los padres que soliciten la eliminación de pagos, PCCS indicará su determinación relacionada con la eliminación de pagos, de acuerdo a esta política. La notificación debe incluir el nombre, dirección postal, numero de teléfono y correo electrónico del Director de la escuela así como también una copia de la solicitud. Para asegurarse que los padres comprendan su contenido, la notificación será en inglés, español, o el idioma principal de los padres, (si la traducción de la notificación no fuera factible, PCCS usara interpretes; por ejemplo otros estudiantes o vecinos). La notificación describirá:

- La política de PCCS, incluyendo el criterio y otras circunstancias bajo las cuales PCCS dispensará las cuotas escolares o aceptara un plan del pago para estas cuotas;
- las cuotas que se pueden dispensar de acuerdo a la política del distrito escolar;
- el procedimiento a ser usado por los padres para solicitar la dispensa de cuotas escolares;
- el procedimiento a ser usado por los padres para resolver disputas relacionadas con la dispensación de cuotas escolares.

Si la política de eliminación de cuotas es enmendada de una forma substancial, PCCS notificará por escrito a los padres de estudiantes matriculados en PCCS dentro de los primeros treinta (30) días que siguen a la adopción de las enmiendas.

Resolución de Disputas

Si PCCS niega alguna solicitud de eliminación de cuotas o solicitud de plan del pago, la escuela enviara por correo postal dentro de los treinta días, una copia de su decisión a los padres que presentaron la solicitud. La decisión especificará las razones del rechazo e informará a los padres de su derecho para apelación, incluyendo el proceso y pasos para esa acción. La notificación de rechazo también incluirá una declaración que informa a los padres que ellos pueden volver a aplicar en cualquier momento durante el año escolar si ocurriese un cambio en las circunstancias personales.

Las apelaciones se decidirán dentro de los treinta (30) días del recibo de la solicitud por parte de los padres. Los padres tendrán el derecho de reunirse con el Presidente de la Junta de Directores de PCCS para plantear sus argumentos del porque la solicitud debe concederse, el Presidente de la junta decidirá sobre la apelación. Si la apelación fuese negada, PCCS enviará a los padres, por correo postal, una copia de su decisión. La decisión indicará las razones del rechazo.

Durante el tiempo que la solicitud o la apelación esta siendo evaluada, PCCS prorrogará el cobro de cuotas a los padres que sometieron la solicitud. Esta prorroga durará hasta el momento que se le notifique a los padres de la decisión final.

Confidencialidad

Los expedientes y archivos de la escuela que identifica a cualquier estudiante que solicite o reciba la eliminación de cuotas están sujetos a las provisiones de las Actas sobre Expedientes de Estudiantes del Estado de Illinois (Ill. Rev. Stat. 1989, ch. 122, par. 50-1 et seq.). La información en estos expedientes es confidencial y sólo puede divulgarse de acuerdo a las provisiones del Acta.

Prohibición Contra Discriminación o Castigo

Ningún estudiante será castigado o discriminado en cuanto cualquier índole, incluyendo el reducir las calificaciones o exclusión de las clases, en el caso que sus padres o tutores no puedan comprar los libros, materiales escolares o pagar las cuotas escolares requeridas.

-enmendado por la Junta de Directores de Prairie Crossing Charter School
el 22 de mayo de 2007

Solicitud de Eliminación o Plan de Pago de Cuotas

Favor de someter antes del 15 de julio

Nombre del Estudiante: _____

Grado del Estudiante: _____

Nombre de los Padres: _____

Dirección: _____

Número de Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____

- Yo/Nosotros solicitamos un plan del pago para la cuota de libros y materiales.
- Yo/Nosotros solicitamos un plan del pago para la cuota de actividades.
- Yo/Nosotros solicitamos un plan de pagos para ambas cuotas; la de libros y materiales y también la cuota de actividades.

Favor de dar una explicación breve de las razones por las cuales se está pidiendo el plan del pago o eliminación de las cuotas. El Director será la única persona que tendrá acceso a la razón por la cual usted está pidiendo el plan del pago o eliminación de pagos. Si usted solicitar la eliminación de pagos, haga el favor de proveer documentación y evidencia que apoye su necesidad.

Favor de enviar por correo postal a:

Mr. Myron Dagley, Director,
Prairie Crossing Charter School
1531 Jones Point Road
Grayslake, IL 60030-3536,